

**ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UAM)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

15 de octubre de 2020

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Filosofía y Letras a través del Vicedecanato de Empleabilidad y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la selección de los estudiantes indicados a continuación como participantes de la XIIIª edición del Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo 2020/2021:

Estudiantes seleccionados:

Nombre y apellidos
ADOLPH CRESPO, IRENE
APARICIO DOMÍNGUEZ, ANA
BINOTTI, CLAUDIA
FERNÁNDEZ ZAMARRO, MARINA
GÓMEZ DEL CASTILLO DÁVILA, IRIA
MENÉNDEZ HIAROKA, MARTÍN
ORANTES, ANDREA
ROJAS VIVER, LORETO
RUBIO GARCÍA, OLMAR
SÁNCHEZ GARCÍA, LUCÍA
SERRA MARTÍN, INÉS
CAÑAR AGUAGÜIÑA, GEMA
PÉREZ RAMIRO, ROCÍO

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- 1.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la entrevista personal y/o la carta de motivación.
- 2.- Proporcionalidad entre titulaciones según número de solicitantes.
- 3.- Número de créditos superados por el estudiante.
- 4.- En caso de igualdad de créditos superados, las solicitudes se han baremado atendiendo al expediente académico.

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Las personas seleccionadas deberán exponer su Plan de Prácticas al Responsable de la Oficina de Prácticas, dentro del plazo establecido por la Facultad, para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plan de prácticas debe enviarse por correo electrónico a oficina.practicas.filosofia@uam.es indicando en el título del mensaje "Prácticas Cooperación: propuesta de plan de prácticas"

El plazo para la presentación de un Plan de prácticas válido para su aprobación por parte de la Facultad de Filosofía y Letras es el 15 de diciembre de 2020.

Fdo. Susana Murcia Bielsa
Vicedecana de Empleabilidad y Relaciones Institucionales